

ARTICULO 9.- El General de Brigada, Luis Rodríguez Florimón, P.N., queda designado Enlace entre la Policía Nacional y la Oficina del Abogado del Estado, en sustitución del General de Brigada, Gabriel Vallejo y Vallejo, P.N.

ARTICULO 10.- El General de Brigada, Gabriel Vallejo y Vallejo, P.N., queda designado Director Regional Santo Domingo Oriental, en sustitución del General de Brigada, Luis Rodríguez Florimón, P.N.

ARTICULO 11.- El General de Brigada, Riner R. Lozada Montás, P.N., queda designado Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, Crescensio Jáquez Hernández, P.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 947-03 que nombra a la señora Michelle Benoit, Auxiliar Consular del Consulado de la República en Barcelona, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 947-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Michelle Benoit, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Barcelona, en sustitución de la señora Esperanza Pérez Pérez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 948-03 que nombra al señor José Felipe Rivera, Embajador de la Misión Permanente de la República ante la ONU, y modifica el Decreto 914-03.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 948-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Decreto No. 914-03, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil tres (2003), para que en lo adelante lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- El señor José Felipe Rivera, queda designado Embajador de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor José Pimentel Moreno Pacheco”.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 860-03, de fecha cuatro (4) de septiembre del año dos mil tres (2003).

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.